

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

RESOLUCIÓN de fecha 12 de septiembre de 2022, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria, de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de reforma de línea eléctrica aérea de media tensión 13,2 KV "Piqueras" (S.T.R. "Soria-Este") entre Apoyo N° 932 y Apoyo N° 1491 en el término municipal de Almarza (Soria).Expediente IE/AT/28-2019.

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 18 de junio de 2019, la empresa Hemag, S.A. en representación de I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para el proyecto mencionado en el asunto.

El expediente ha sido instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria.

En fecha 22 de noviembre de 2019 es sometido a trámite de información pública (BOP 03.04.2020) en el cual no ha sido presentada ninguna alegación.

Se solicitan condicionados al Servicio Territorial de Medio Ambiente, a la Confederación Hidrográfica del Duero y al Ayuntamiento de Almarza (Soria) cuya contestación ha sido aceptada por el titular.

Mediante Resolución de 4 de noviembre de 2020, este Servicio Territorial concede autorización administrativa previa y autorización de construcción a dicho proyecto.

En fecha 9 de septiembre de 2021, el titular I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. solicita el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto que a continuación se describe.

La solicitud de Declaración de Utilidad Pública se somete a trámite de información pública el 23 de marzo de 2022 y es publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León (21.04.2022), en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almarza, en prensa y en el *Boletín Oficial de la Provincia* BOP (20.05.2022).

Durante la fase de información pública no ha habido alegaciones.

Vista la propuesta de la Sección de Industrias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de fecha 12 de septiembre de 2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta que el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León y según la resolución de 22 de noviembre de 2019 por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio competente en materia de energía y minas.

La normativa aplicable es:

Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.



R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

El Jefe del Servicio Territorial, RESUELVE:

DECLARAR la utilidad pública, en concreto, del Proyecto de reforma de línea eléctrica aérea de media tensión 13,2 kv "Piqueras" (S.T.R. "Soria-Este") entre Apoyo nº 932 y Apoyo nº 1491 en el término municipal de Almarza (Soria), según establece el art. 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación o de adquisición de los bienes y derechos afectados que figuran en el ANEXO, e implicara la urgente ocupación, a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, salvo los bienes de dominio público de las Administraciones Publicas, que deberán contar con la preceptiva autorización de ocupación y/o servidumbre.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR REFORMA DE L.A.M.T. 13,2 KV "PIQUERAS" (STR. "SORIA ESTE") ENTRE APOYOS Nº 932 Y 1491 EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALMARZA (SORIA)

Nº	Polig.	Parc.	Propietario	Paraje	Vuelo (m)	Serv. Vuelo (m²)	Serv. de paso aérea (m²)	Apoyo con Nº	Sup. Apoyo (m²)	Ocupación temporal (m²)
1	63	5004	INMOBILIARIA GONZALO RUPEREZ S.A.	SAN GREGORIO	149	597	2090	26761 (1/2)	0,50	25
2	63	5005	INMOBILIARIA GONZALO RUPEREZ S.A.	SAN GREGORIO	67	269	942	26761 (1/2) 26762 (1) 26763 (1)	2,67	125
3	63	5024	INMOBILIARIA GONZALO RUPEREZ S.A.	SAN GREGORIO	128	511	3225			
4	63	9001	INMOBILIARIA GONZALO RUPEREZ S.A.	CAMINO DE TERA A CUBO DE LA SIERRA	6	24	84			
5	63	5009	INMOBILIARIA GONZALO RUPEREZ S.A.	SAN GREGORIO	146	585	613	26764	1,17	50

BOPSO-121-24102022

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Lunes, 24 de octubre de 2022

Núm. 121

6	63	5010	INMOBILIARIA GONZALO RUPEREZ S.A.	SAN GREGORIO	231	924	3235	26765 (1) 26766 (1) 26767 (1/2)	2,50	125
7	63	5018	INMOBILIARIA GONZALO RUPEREZ S.A.	SAN GREGORIO	392	1569	5493	26767 (1/2) 26768 (1) 26769 (1) 26770 (1) 26771 (1)	4,50	225
9	63	5017	INMOBILIARIA GONZALO RUPEREZ S.A.	SAN GREGORIO	131	525	1839	26772 (1)	1,17	50
11	5	226	MORALES IZQUIERDO ANA ISABEL/ Mª MARAVILLAS, MANUEL y AGAPITA CARMEN ALMARZA SAINZ-PARDO (Titulares Registrales)	EL TABLADO	144	576	2018	26773 (1) 26774 (1/2)	2,31	75
12	5	227	CEÑA REBOLLEDO PEDRO JOSE/ REBOLLEDO CAMPO MANUELA y CEÑA GOMEZ PEDRO (Titulares Registrales)	EL TABLADO	122	487	1704	26774 (1/2)	0,77	25
13	5	228	RIOSALIDO REBOLLEDO MANUEL RIOSALIDO REBOLLEDO Mª ENCARNACIÓN	EL TABLADO	142	567	1984	26775 (1) 26776 (1)	2,00	100
14	5	229	SAINZ ESTEPA CASTO HDROS DE	EL TABLADO	44	176	614	26777 (1/2)	0,50	25
17	5	232	PEREZ CRESPO GREGORIA HDROS. DE	EL TABLADO	54	218	762	26780 (1/2)	0,50	25
23	7	243	REVUELTO CALONGE CRISTINA	EL TABLADO	36	145	505	26782 (1)	1,32	50
25	7	245	MEDIAVILLA TIERNO GREGORIO	EL TABLADO	106	425	1487	26783 (1) 26784 (1/2)	1,50	75
26	7	246	MEDIAVILLA JIMENEZ ANSELMO AGAPITO MEDIAVILLA JIMENEZ ILDEFONSO G.	LAS FONTAZAS	196	783	2741	26784 (1/2) 26785 (1) 26786 (1/2)	2,00	100
29	7	249	GIMENEZ GIMENEZ ESTEBAN JIMENEZ GARCIA ESPERANZA	LAS FONTAZAS	47	188	658	26787 (1/2)	0,50	25
43	3	132	MARTINEZ DEL CAMPO MANUEL	EL CODO	14	56	197			
47	3	5005	GARCIA CEÑA JESUS JAVIER GARCIA CEÑA FELIX JULIAN GARCIA CEÑA CARLOS ALBERTO GARCIA CEÑA MANUEL GARCIA CEÑA CESAR	CAMINO DE SEGOVIELA	14	55	174			
48	3	5006	CAMPO LERIDA RUFINO DEL GUERRA GARCIA MIGUEL ANGEL	CAMINO DE SEGOVIELA	5	22	71			
49	3	5007	CAMPO LERIDA RUFINO DEL GUERRA GARCIA MIGUEL ANGEL	CAMINO DE SEGOVIELA	4	18	67			
51	3	5010	COLEGIO VIRGEN DE EUROPA SL	FUENTE MINGO LUPE	317	1269	4440			
60	2	63	CEÑA REBOLLEDO PEDRO JOSE/ REBOLLEDO CAMPO MANUELA y CEÑA GOMEZ PEDRO (Titulares Registrales)	RIBAZO GORDO	15	60	208			
61	2	65	ARRIBAS GIMENEZ ANTONIO ARRIBAS JIMENEZ MARIA MERCEDES JIMENEZ DEL RIO MARIA EULALIA JIMENEZ DEL RIO JESUS ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ JOSE LUIS JIMENEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO JIMENEZ DEL RIO JAVIER JIMENEZ DEL RIO RAUL RECIO JIMENEZ JOSE ENRIQUE RECIO JIMENEZ LUIS ALBERTO RECIO JIMENEZ BERNABE JIMENEZ DEL RIO CARLOS	RIBAZO GORDO	108	432	1514			
63	2	16	GONZALEZ BARTOLOME JESUS ANGEL GONZALEZ BARTOLOME FELISA GONZALEZ BARTOLOME SANTOS GONZALEZ BARTOLOME Mª INMACULADA	LLANO LA CRUZ	104	416	1455	26794 (1)	12,11	50

BOPSO-121-24102022



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 121

Lunes, 24 de octubre de 2022

74 1 5102 CEÑA DURO BONIFACIO LOS VALLES 1 4 57
CEÑA DURO JOSE LUIS
CEÑA DURO MIGUEL ANGEL

75 1 5103 ALMARZA JIMENEZ VICENTE LOS VALLES 2 9 59

Soria, 15 de septiembre de 2022.– El Jefe del Servicio, Manuel Lopez Represa.

1948

BOPSO-121-24102022